

Cuenta:

- A.- Del Secretario General**
 - 1.- Decretos dictados
- B.- Del Rector.**
 - 1.- Documento "Objetivos de Política Universitaria, 1968, 1969, 1970".-
 - 2.- Congreso de Universidades Católicas.
 - 3.- Reunión de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria de la ODUAL.
- C.- Vicerrector Académico.**
 - 1.- Creación de la Dirección de Admisión, Currículos, Títulos y Grados.
 - 2.- Informe del Presidente de la Comisión Técnica de Admisión, Profesor Sr. Ernesto Livacic.
 - 3.- Aprobación de los currículos flexibles de las diferentes unidades académicas.
 - 4.- Publicación "Cursos y currículo ter. Semestre 1969".
 - 5.- Calendario Académico
- D.- Vicerrector Administrativo.**
 - 1.- Presupuesto para 1969.

TABLA

- A.- De fácil despacho .**
 - 1.- Adquisición de un terreno destinado a la construcción de viviendas para el personal de la Universidad
 - 2.- Contrato de Construcción del Pensionado en el Campus
 - 3.- Adquisición de vehículos para la Escuela de Medicina
 - 4.- Modificación del acuerdo de venta de la propiedad ubicada en la calle O'Brien N° 2.400-

B.- Orden del día

- 1.- Cursos Pre-Universitarios
- 2.- Asignación de fondos a la FEUC.

$$\frac{170 \times 650}{850} = 110,5$$

$$\approx 50.000$$

- 4.- Estudiar las posibilidades de realizar programas comunes para post-graduados y los ~~graxos~~ académicos que se otorgarían;
- 5.- Realizar estudios comunes interdisciplinarios de problemas relativos a la realidad nacional;
- 6.- Utilizar en común los recursos materiales y de equipamiento, en particular de bibliotecas;
- 7.- Coordinar actividades de comunicación y extensión universitaria;

Para poner en funcionamiento el Programa y realizar los estudios a que se hace referencia en los acuerdos, se constituyen:

- a) Un Organismo máximo constituido por los Rectores de ambas Universidades;
- b) Un Comité de Coordinación ~~Interdisciplinaria~~ Interuniversitaria, organismo permanente y ejecutivo, integrado por los Directores de Planificación y de la División Académica o sus representantes de la Universidad Católica de Valparaíso y dos representantes de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Católica de Chile.

Este Comité de Coordinación Interuniversitario presentará antes del 30 de Octubre próximo un plan concreto de coordinación a aplicarse a partir del año académico 1970.-

Es copia fiel.